



AEMPM



Circular núm. 26
Fecha: 02/03/2017
Asunto: Servicio descarga

Estimado compañero:

Por medio de la presente, os recordamos que el servicio de descarga se presta exclusivamente a los empresarios mayoristas de pescados que operan en la nave central de Mercamadrid, sin que dicho servicio se pueda entender a persona física o jurídica distinta a ellos.

Ante los últimos sucesos acontecidos en la recepción, os trasladamos que no se va a descargar por parte de este servicio, bulto alguno que no sea remitido a los mayoristas que operan en nuestra nave.

LA JUNTA RECTORA